MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM", I.D. N° 369.718.

Asunción, 9 de setiembre de 2020

VISTO: La Nota UOC N° 3239/2020 presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), dependiente de la Jefatura de Gabinete Ministerial, en la que solicita se dicte Resolución Ministerial en el marco del LLAMADO MOPC N° 110/2.019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FISICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM". ID N° 369718, y;

CONSIDERANDO: Que la evaluación fue realizada en cumplimiento de la normativa FOCEM contenida en el Anexo a la Decisión CMC N° 01/10 "REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR", Decisión CMC N° 35/15 "ADECUACIÓN DEL REGLAMENTO DEL FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR", Instructivos de Procedimientos N° 03/12 y 01/18 y la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", y su Decreto Reglamentario Nº 21909 y sus modificaciones.

Que en fecha 14 de noviembre de 2.019, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura del sobre 1 y; en fecha 09 de marzo de 2.020, se llevó a cabo la apertura del sobre 2 del llamado que nos ocupa.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por Resolución Nº 3027, de fecha 29 de noviembre de 2019 y la Resolución N° 854, de fecha 05 de junio de 2020 para el presente proceso licitatorio, el cual se aboca al estudio de las propuestas presentadas en el marco de los llamados a licitación convocados por la Institución, emitió Dictamen Complementario de fecha 28 de julio de 2020, en virtud del cual se recomienda la adjudicación del presente proceso licitatorio.

Que el proceso que nos ocupa ya cuenta con la No Objeción del FONDO PARA LA CONVERGENCIA ESTRUCTURAL DEL MERCOSUR (FOCEM), conforme al Mail UTNF N° 491/2020 de fecha 31 de agosto de 2020.

21032

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM", I.D. N° 369.718.

Que el Artículo 28° de la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.
La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el Artículo 4º de la Ley Nº 167/1993 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E :

Artículo 1°.- Adjudicar el Llamado MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM", I.D. N° 369.718, conforme al siguiente detalle:

PAQUETE N°	FIRMAS Y/O CONSORCIOS	PRECIO DE LA OFERTA CON EL TRIBUTO, TASA Y/O IMPUESTO INCLUÍDO
1	CONSORCIO CONTROL RUTA 5 (DYNATEST ENGENHARIA LTDA. - INGENEG S.A.)	Guaraníes siete mil doscientos cincuenta y dos millones (Gs. 7.252.000.000).
2	CONSORCIO PROSUL - CONSULPAR (PROSUL LTDA - CONSULTORA PARAGUAYA S.A.)	Guaraníes seis mil ochocientos noventa y cinco millones seiscientos setenta y siete mil trescientos ochenta y siete (Gs. 6.895.677.387).

M.O.P.C.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
Y COMUNICACIONES

RESOLUCIÓN Nº 1345

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 110/2019 "LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA SERVICIOS DE CONSULTORÍA PARA LA FISCALIZACIÓN DEL PROYECTO DE MEJORAS EN LA CONECTIVIDAD FÍSICA DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO, A SER EJECUTADA CON FINANCIAMIENTO DEL FOCEM", I.D. N° 369.718.

Artículo 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Artículo 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ARNOLDO WIENS DURKSEN
Ministro

AWD/aan